



ANUNCIO AL ACTA NÚM.20

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

2 PUESTOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CENTRO DE DÍA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Miguel Ángel Esteban Hernández	Consuelo Martínez Antúnez María Soledad Díaz Donaire Aniceto Fernández Méndez	Mª Montserrat Morera Varón

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2025, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 20/2025

Orden del día y desarrollo de la sesión:

Resolver las alegaciones presentadas al acta 18/2025, así como resolver el concurso de méritos.

Primero: Reclamación presentada por Carlos del Prado García.

El reclamante indica lo siguiente "En alegación por no presentar los meritos junto a la solicitud de Auxiliar de Enfermería Centro de Día"

Este tribunal acuerda no valorar los nuevos méritos aportados por el aspirante por presentarse fuera de plazo, los mismos deberían de haberse presentado junto a la solicitud conforme a las bases de la convocatoria.

Segundo: Este Tribunal procede a la baremación de los documentos aportados junto a la solicitud de aquellos aspirantes que han superado la prueba de selección, resultando lo siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	For.Acad. (máx. 2 Ptos)	Exp.Prof. (máx. 3 ptos)	Form. Compl. (máx. 2 Ptos)	Otros (máx. 3 ptos)	PUNTOS MÉRITOS
	SIN IPI YO SIN PRESTACIONES					

1	DEL PRADO GARCÍA, CARLOS	0	0	0	1	1
2	SANTOS PÍRIZ, PATRICIA	1	1,2	0,8	0	3
3	PAREDES TRUJILLO, YULIET DEL ROCÍO	0	0	0	0	0
4	DORDIO IDEAS, CARMEN	0	0	2	0	2
5	ROSADO DÍAZ, KIARA	1	0	0,2	1	2,2
6	SANTOS MÁRQUEZ, SARA	0	0	2	2,75	4,75
7	PERERA ANDRADE, ESTHER	1	0	2	2,5	5,5

Tercero: A continuación se procede a la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición más los puntos obtenidos en el concurso de méritos, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TEST	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
SIN IPI YO SIN PRESTACIONES				
1	DEL PRADO GARCÍA, CARLOS	9	1	10
2	SANTOS PÍRIZ, PATRICIA	7	3	10
3	PAREDES TRUJILLO, YULIET DEL ROCÍO	7	0	7
4	DORDIO IDEAS, CARMEN	8	2	10
5	ROSADO DÍAZ, KIARA	7	2,2	9,2
6	SANTOS MÁRQUEZ, SARA	6	4,75	10,75
7	PERERA ANDRADE, ESTHER	8	5,5	13,5

Cuarto: Se procede a establecer el orden de los aspirantes conforme a las bases de la convocatoria.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	MAYOR ANTIGÜEDAD DEMANDA (desempate)
SIN IPI YO SIN PRESTACIONES			
1	PERERA ANDRADE, ESTHER	13,5	
2	SANTOS MÁRQUEZ, SARA	10,75	
3	DEL PRADO GARCÍA, CARLOS	10	19/08/2024
4	SANTOS PÍRIZ, PATRICIA	10	01/10/2024
5	DORDIO IDEAS, CARMEN	10	07/01/2025
6	ROSADO DÍAZ, KIARA	9,2	
7	PAREDES TRUJILLO, YULIET DEL ROCÍO	7	

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión, de la que yo, la secretaria doy fe, siendo las once y treinta minutos del quince de octubre de dos mil veinticinco.

La Secretaria.,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long trailing stroke, positioned above the printed name.

Mª. Montserrat Morera Varón